

Servicios de Desarrollo Empresarial:

✕ Incubación, escalamiento y diagnóstico



FOJAL Avanza

Formaliza tu empresa



Para quien	Importe	Destino del crédito	Plazos	Tasa de interés anual	Garantías	Comisión por apertura
Empresas con más de un año de operación fiscal.	Desde \$50,000 hasta \$500,000	Capital de trabajo ¹	Hasta 36 meses	12%	Deudor solidario 1:1	5% del monto autorizado del crédito.
		Equipamiento ¹ Infraestructura ¹ Pago de pasivos	Hasta 48 meses			

¹ FOJAL financia el 90% de la inversión **total**.

NOTA: La documentación proporcionada al FOJAL para la gestión del crédito, se quedará a disposición del Fideicomiso para el fin proporcionado. En caso de cobro o abuso en el trámite, denuncia al teléfono (33) 3615-5557 o en la página de internet fojal.jalisco.gob.mx

Pláticas informativas

Regístrate en la página de internet fojal.jalisco.gob.mx

Ubicación y teléfonos

Av. López Mateos Norte 1135,
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3615-5557 ext. 50900 y 50800

fojal.jalisco.gob.mx

Para el interior del Estado:

Lagos de Moreno
(474) 7412 770, ext. 52786
Ocotlán
39 2925 9483, ext 50906
Ciudad Guzmán
(341) 410 1105
Puerto Vallarta
(322) 226 1800, ext. 52901

Autlán de Navarro
33 3814 6063
Tequila
37 472 2008
Colotlán
49 9992 6010

Check list de documentos para FOJAL Avanza



IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES		SOL	D.S.	H.C.	R.L.	AC	B.C.
1	Copia de identificación oficial (IFE/INE) o pasaporte, vigentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	En caso de ser extranjeros, integrar pasaporte y documento expedido por el Instituto Nacional de Migración vigente, y en caso de ser naturalizados mexicanos integrar la identificación oficial con fotografía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Copia simple de acta de matrimonio.	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
4	Copia simple de comprobante de domicilio particular, siempre y cuando sea distinto al reportado en la identificación oficial (deberá de ser el más reciente).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Copia simple de recibo predial del año en curso pagado o constancia de no adeudo.	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA							
1	Copia de Acta Constitutiva con boleta de inscripción, copia de todas las actas de asamblea que contengan modificaciones de la sociedad con boleta de inscripción según aplique y en su caso copia del testimonio o instrumento que contenga los poderes del Representante Legal (inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio).						✓
2	Certificado de Inscripción con Historial Registral con emisión reciente. Se tramita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el Folio Mercantil de Constitución de la Sociedad.						✓
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
1	Copia simple del comprobante de domicilio del negocio (deberá de ser el más reciente).						✓
2	Licencia Municipal del negocio del año en curso o documento para operarlo, emitido por la autoridad competente.						✓
3	Carátula de estado de cuenta bancario en donde se depositará el recurso, debiendo aparecer el nombre, banco, cuenta y CLABE del solicitante (deberá de ser el más reciente).						✓
4	Opinión del Cumplimiento positiva emitida por el S.A.T. (deberá ser la más reciente).						✓
5	Constancia de Situación Fiscal con actividad económica correspondiente (deberá ser la más reciente).						✓
FINANCIAMIENTO							
1	Cotizaciones de los bienes a adquirir con IVA desglosado (emisión reciente).						✓
2	Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados en formatos internos proporcionados por el FOJAL).						✓
3	Documentación correspondiente al pago de pasivos (comprobar que se utilizó para el negocio).						✓

Para la integración del expediente se deberá atender el siguiente orden, según corresponda:

Persona Física:

- 1) Identificación de participantes: **SOL, D.S. y H.C.**
- 2) Actividad económica.
- 3) Financiamiento.
- 4) Hipoteca.

Persona Jurídica:

- 1) Identificación de participantes: **SOL, R.L., H.C., AC, D.S y B.C.**
- 2) Actividad económica.
- 3) Financiamiento.
- 4) Hipoteca.

GLOSARIO

SOL - Solicitante
D.S. - Deudor Solidario
R.L. - Representante Legal
H.C. - Hombre Clave
AC - Accionista
B.C. - Beneficiario Controlador (accionista que tiene más del 50% de acciones en la empresa)

NOTAS:

- La documentación en copia deberá presentarse en original para su cotejo.
- Los documentos que requieran firma del Contador Público, deberán acompañarse de la copia de su Cédula Profesional.
- Se podrán solicitar documentos adicionales de acuerdo al proyecto.
- Una vez ingresada la documentación, se proporcionarán los formatos para la solicitud del crédito.